

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034

Fecha: 22/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2016 00165	Ordinario	JAVIER - RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto admite demanda SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA DECLARATIVA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR CUMPLIR LAS EXIGENCIAS LEGALES.- / TÉNGASE POR REFORMADA LA DEMANDA Y ADMITASE LA REFORMA DE LA MISMA.-	21/07/2021	
20001 40 03 001 2019 00002	Ordinario	MELKIS JOSE - ROMERO RONDON	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	21/07/2021	
20001 40 03 001 2021 00055	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INVERSIONES SIERRA EQUIPOS S.A.S.	Auto que Aprueba Costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR SECRETARIA.-	21/07/2021	
20001 41 89 002 2021 00116	Abreviado	CINDY PAOLA ALDANA ESPEJO	NIWER DAZA GAMEZ	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA Y CONCEDASE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS EN PRECEDENCIA, SO PENA DE PROCEDER AL RECHAZO.-	21/07/2021	
20001 40 03 001 2021 00310	Ejecutivo Singular	DIANA JUDITH DE LA CRUZ CARO	ASPESALUD	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA Y EN CONSECUENCIA CONCÉDASELE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE CINCO (05) DÍAS PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS EN PRECEDENCIA, SO PENA DE PROCEDER AL RECHAZO.-	21/07/2021	
20001 40 03 001 2021 00312	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PABLO ANDRES ABARROS OCHOA	Auto admite demanda ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA VERBAL DECLARATIVA DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA POR CUMPLIR LAS EXIGENCIAS LEGALES.-	21/07/2021	
20001 40 03 001 2021 00314	Ejecutivo Singular	LUIS ELIAS - OÑATE FUENTES	MARIBEL BASTIDAS ESPROCKEL	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA DEL EPÍGRAFE POR CARECER ESTE DESPACHO DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA MISMA; EN CONSECUENCIA REMITASE LA DEMANDA SEA SOMETIDA A REPARTO AL JUEZ COMPETENTE ENTRE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ESTA CIUDAD.-	21/07/2021	
20001 40 03 001 2021 00317	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FIDEL HERNAN OCHOA RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL POR CUMPLIR LAS EXIGENCIAS LEGALES.- / DECRÉTESE EL EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 190-168227 DE PROPIEDAD EJECUTADO.-	21/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2021 00334	Tutelas	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A.	SALUDVIDA S.A. E.P.S.	Auto de Impugnación de Tutela CONCÉDASE EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN IMPETRADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACCIONADA SALUD VIDA S.A EPS.-	21/07/2021	
20001 40 03 001 2021 00368	Tutelas	EDINSON GOMEZ LOZANO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto Admite y Avoca Tutela SE ADMITE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.	21/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OMAIRA IBAÑEZ MEDINA
SECRETARIO